



**XVII**

Reunión del Consejo Regional  
de Planificación del Instituto  
Latinoamericano y del Caribe  
de Planificación Económica  
y Social (ILPES)

Montevideo, 29 y 30 de agosto de 2019

Distr.  
LIMITADA

LC/CRP.17/6  
30 de diciembre de 2019

ORIGINAL: ESPAÑOL

19-01204

**INFORME DE LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO REGIONAL  
DE PLANIFICACIÓN DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE  
DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ILPES)**

Montevideo, 29 y 30 de agosto de 2019



## ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS .....	1-7	3
Lugar y fecha de la Reunión .....	1	3
Asistencia .....	2-3	3
Organización de los trabajos .....	4-7	3
B. TEMARIO .....	8	4
C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.....	9-58	5
Anexo 1 Resoluciones .....	-	17
Anexo 2 Lista de participantes .....	-	21

## A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

### Lugar y fecha de la Reunión

1. El Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) celebró su XVII Reunión los días 29 y 30 de agosto de 2019 en Montevideo.

### Asistencia<sup>1</sup>

2. Participaron en la Reunión representantes de los siguientes países miembros del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Argentina, Bahamas, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Dominica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Trinidad y Tabago y Uruguay.

3. Además, participaron las Islas Vírgenes Británicas, en su calidad de miembro asociado de la CEPAL.

### Organización de los trabajos

4. Con anterioridad a la Reunión del Consejo Regional de Planificación, se celebró la XVI Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, una instancia propicia para analizar temas relevantes relacionados con la planificación para el desarrollo de los países de la región. El tema analizado en esa ocasión fue “Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe”. La Conferencia fue inaugurada por Álvaro García, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Uruguay; Mireia Villar, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en el Uruguay, y Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL.

5. Se llevaron a cabo cinco paneles: El desarrollo territorial y sus desafíos de política; Información para el desarrollo territorial; Implementación de políticas de desarrollo territorial y su financiamiento; Territorialización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe, y Planificación para la resiliencia en los países del Caribe. Si bien los países presentaban grandes diferencias en cuanto a su arquitectura institucional y normativa, los principales desafíos señalados en materia territorial se referían a temas comunes, como la necesidad de mejorar las capacidades de gestión local y territorial y desarrollo, de generar opciones de crecimiento y competitividad territorial y equidad, de disminuir la pobreza y de ampliar las oportunidades en los territorios. En todos los casos se destacó la importancia de articular estos esfuerzos en torno a diferentes instrumentos, instituciones y arquitecturas de planificación, haciendo hincapié en distintos aspectos, según resultara pertinente.

6. Con respecto al financiamiento, se subrayó la relevancia de transitar hacia una cadena de valor coherente entre los distintos territorios —que presentaban diferencias (y desigualdades) muy marcadas en lo referente a los factores de producción y financiamiento—, así como de cerrar las brechas de la estructura fiscal para invertir en una cadena de valor más equilibrada y menos vulnerable a los ciclos del mercado. En cuanto a la brecha entre las zonas urbanas y rurales, se resaltó la importancia de orientar la inversión pública y privada, a medida que aumentaba la capacidad de gestión local. Asimismo, se

---

<sup>1</sup> Véase la lista completa de participantes en el anexo 2.

identificó como asignatura pendiente la vinculación entre la planificación y el presupuesto. Con respecto a los sistemas de información, los países expresaron su preocupación por la necesidad de crear un sistema integrado de producción y uso de información para el desarrollo territorial. Los países del Caribe señalaron que, al ser América Latina y el Caribe la segunda región del mundo más expuesta a los desastres naturales, la planificación para la resiliencia resultaba crítica. Las autoridades destacaron la necesidad de fortalecer las capacidades locales y nacionales para hacer frente al desafío de la resiliencia y de contar con sistemas de información integrados y actualizados, así como con robustos marcos legales para el ordenamiento territorial y la tenencia de la tierra —particularmente la estatal— y marcos de planificación y financiamiento.

7. También se habló de los desafíos de los Estados pluriinsulares relacionados con el acceso equitativo a los servicios públicos y las economías de escala de los servicios públicos, particularmente las relativas a las energías renovables y la resiliencia de la red energética. En cuanto a la territorialización de la Agenda 2030, se destacaron experiencias diversas, como el uso de un marco legal para adaptar la Agenda a los contextos locales, la armonización de los planes nacionales, subnacionales y locales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la participación de las comunidades en los niveles locales. Por otro lado, se subrayó la importancia de implementar la Agenda de una forma integrada y de reconocer la diversidad existente en los territorios. Finalmente, se señaló que, junto con la territorialización de la Agenda 2030, debía abordarse también el tema de la descentralización y la desconcentración, a fin de lograr una distribución más justa de los recursos tributarios y humanos, que a menudo no podían gestionarse a nivel local, debido a las desigualdades estructurales que presentaban los distintos territorios.

## **B. TEMARIO**

8. El Consejo aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos de la XVII Reunión del Consejo Regional de Planificación
3. Presentación del informe “Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe”
4. Informe de las actividades llevadas a cabo por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) desde la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación
5. Informe del estado del Sistema Regular de Aportes Gubernamentales (SRAG) al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
6. Examen del programa de trabajo del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) para 2020
7. Presentación sobre el estado de situación de la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre financiamiento para el desarrollo en América Latina y el Caribe
8. Presentación sobre el gran impulso ambiental
9. Consideración y aprobación de las resoluciones

## C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### Sesión inaugural

9. En la sesión inaugural, hicieron uso de la palabra Javier Abugattás, Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) del Perú, en su calidad de Presidente del Consejo Regional de Planificación del ILPES; Álvaro García, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Uruguay y anfitrión de la Reunión, y Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL.

10. El Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN del Perú, en su calidad de Presidente saliente del Consejo Regional de Planificación del ILPES, señaló que la XVI Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe había servido para conocer el territorio y compartir información sobre los desafíos de la planificación territorial. Señaló que, en los últimos dos años, en el marco del Consejo Regional de Planificación y con el apoyo de la CEPAL, se había lanzado el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe y se había elaborado el Planbarómetro, herramientas de gran utilidad para los países. Asimismo, indicó que los ODS debían incorporarse en todos los niveles de las instituciones, políticas, programas y proyectos gubernamentales a escala subnacional y que era importante que los ciudadanos asumieran la Agenda 2030 y los planes nacionales de desarrollo como propios para que estos fueran política de Estado y no estuvieran sometidos a los vaivenes de los cambios de gobierno. Finalmente, agradeció a la CEPAL y al ILPES por aquellos dos años de fructífero trabajo y se comprometió a apoyar a la futura Presidencia.

11. El Director de la OPP del Uruguay, tras dar la bienvenida a las y los participantes, destacó la importancia de la territorialización: que la planificación llegara al territorio y a los ciudadanos era fundamental para que las políticas públicas fueran realmente valiosas. Señaló que en el Uruguay se había recorrido un camino en ese sentido y que la OPP se relacionaba también con los departamentos y municipios, lo que permitía conocer la realidad nacional en cada territorio. Indicó que el país estaba digitalizado y conectado a Internet, gracias, entre otros, al plan Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea (CEIBAL), mediante el cual hacía ya 12 años que se entregaban computadoras a los niños y niñas de las escuelas del país, dado que, para el Uruguay, la igualdad era el punto de partida para el desarrollo sostenible. Se refirió también a la Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay 2050, que había sido presentada el día anterior y en la que se incluían 20 trabajos prospectivos elaborados durante los últimos cuatro años con una perspectiva inclusiva e integral del desarrollo basado en tres ejes: la transformación productiva sostenible, la transformación social y la transformación de las relaciones de género. Para finalizar, destacó que esa visión a largo plazo constituía una política de Estado que se enmarcaba en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y que esta vocación del Uruguay se había plasmado en los tres exámenes nacionales voluntarios presentados en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York.

12. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL agradeció al Uruguay por ser anfitrión de la Reunión y al Perú por su trabajo y su apoyo a la CEPAL y al ILPES durante su ejercicio de la Presidencia del Consejo Regional de Planificación. Agradeció, asimismo, la presencia de los delegados del Caribe, ya que ellos eran parte fundamental de la discusión que se llevaría a cabo, y reiteró el interés de la CEPAL en poner al Caribe primero (*Caribbean first*). Señaló que el desarrollo territorial implicaba igualdad y sostenibilidad y que, para la CEPAL, era de vital importancia poder entender los desafíos de los países y la manera de acompañarlos y apoyarlos en las tareas de planificación, prospectiva y gobierno abierto, entre otras. El Consejo Regional de Planificación era uno de los órganos subsidiarios más antiguos de la CEPAL, que

llevaba desde 1974 —cuando se denominaba Comité Técnico—, sirviendo de foro a los países miembros del ILPES. Recalcó que, en los tiempos que corrían, en que el multilateralismo se encontraba en crisis, el Consejo ofrecía un espacio de diálogo incluyente de multilateralismo universal, del que ningún país quedaba excluido.

13. A continuación, la Secretaria Ejecutiva señaló que incluir la Agenda 2030 en los planes nacionales y presupuestos era una tarea difícil e incomprendida, pero fundamental. El gran desafío de América Latina y el Caribe era la trampa de los ingresos medianos. Antigua y Barbuda, Chile y el Uruguay se consideraban ya países graduados, pero la CEPAL había manifestado, tanto en el ámbito de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) como en el de la Unión Europea, que dicho concepto era muy excluyente y que resultaba necesario cambiar el criterio de graduación. El PIB per cápita por sí solo no reflejaba la capacidad real de un país para acceder a recursos o para movilizarlos y, por ello, la región tenía que hacer hincapié en que el criterio único de ingresos per cápita no debía ser el umbral que excluyera a los países de ingresos medianos de la posibilidad de obtener fondos en condiciones favorables. Asimismo, sostuvo que era necesario presentar un discurso común ante los donantes, los cooperantes, las instituciones financieras y la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otros.

14. Por otro lado, destacó la importancia del territorio, puesto que era en él donde se daban el reconocimiento recíproco y los aspectos relacionales, donde las personas se reconocían y se relacionaban. Las ciudades no debían estar divididas en áreas de ricos y áreas de pobres. La creciente urbanización contribuía a la segregación entre áreas rurales y urbanas: la ciudad de Panamá concentraba el 71% del PIB; Buenos Aires, el 56%; Lima, el 49% y Santiago, el 48%. En el Caribe, por otra parte, el 70% de la población vivía en ciudades costeras muy vulnerables a los efectos del cambio climático. Además, se estaba dejando atrás a las poblaciones rurales, que constituían casi el 30% de la población de América Latina y el Caribe. Una de las causas estructurales de la migración era justamente dicha exclusión: la falta de empleo, que obligaba a los jóvenes a dejar las zonas rurales. Estas eran clave para el desarrollo sostenible y en el territorio se encontraban las oportunidades de cambio. El ILPES ponía a disposición de los países herramientas como el Observatorio Regional de Planificación —en el que podían consultarse los planes nacionales de desarrollo y que servía de lugar de encuentro y vinculación con los exámenes nacionales voluntarios— y el Planbarómetro, un mecanismo de autoevaluación de los sistemas nacionales de planificación de los países.

#### Elección de la Mesa (punto 1 del temario)

15. La Mesa Directiva quedó constituida de la siguiente manera:

<u>Presidencia:</u>	Uruguay
<u>Miembros:</u>	Argentina Cuba Jamaica Panamá Paraguay República Dominicana
<u>País sede:</u>	Chile

Presentación del informe “Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe” (punto 3 del temario)

16. La presentación del informe estuvo a cargo de Luis Mauricio Cuervo y Carlos Sandoval, funcionarios del ILPES.

17. Luis Mauricio Cuervo indicó que el documento *Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe*<sup>2</sup> había surgido de un mandato del Consejo Regional de Planificación, que, en la resolución CRP/XVI/01 de su XVI Reunión<sup>3</sup>, celebrada en Lima en 2017, había solicitado al Instituto que desarrollara una propuesta de contenidos para un documento de posición que se presentaría a la XVII Reunión del Consejo. Posteriormente, en la XXVII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, realizada en Santo Domingo en 2018, el ILPES había presentado un índice anotado y había recogido los comentarios de los países para llegar al documento actual. En él se presentaba un modelo de análisis de las políticas y los planes de desarrollo territorial denominado Planbarómetro territorial, cuya finalidad era servir de herramienta para apoyar a las autoridades de planificación a construir un ecosistema de políticas de desarrollo territorial adecuadamente integrado y coordinado, destinado a mejorar la calidad, implementación e impacto de las políticas públicas de desarrollo territorial.

18. Afirmó que el documento pretendía ser un estudio aplicado y no teórico. La investigación que le servía de base había consistido en la revisión de cerca de 150 políticas de desarrollo territorial de los 33 países de la región, a través de las cuales se había identificado un amplio y variado interés de los Gobiernos de la región por contribuir a disminuir las brechas de bienestar, acceso a servicios, oportunidades y bienes públicos en los diferentes territorios. Este conjunto de políticas constituía una familia o conglomerado que compartía la afinidad por lo territorial pero que estaba insuficientemente coordinado e integrado. Las situaciones de los países eran muy variadas y diversas, por lo que, mediante la aplicación del módulo territorial del Planbarómetro, sería posible diseñar estrategias que respondieran a la singularidad de los contextos institucionales, políticos, sociales y territoriales de cada país. Puso como ejemplo al Caribe, que no podía leerse en la misma clave analítica que América Latina continental, dado que, entre otras cosas, los planes de resiliencia ante los desastres naturales tenían una relevancia mayor en la primera subregión. Del estudio se desprendía que el 38% de los planes de desarrollo territorial no definían un mecanismo de financiamiento y que, en la gran mayoría de ellos, no se especificaban los costos. Por ello, afirmó que era necesario crear marcos integrales de financiamiento que permitieran aprovechar oportunidades a nivel mundial y regional.

19. A continuación, Carlos Sandoval explicó que el Planbarómetro territorial era el resultado de la sistematización de los capítulos del documento de posición presentado por el ILPES. Indicó que el análisis se centraba en los instrumentos y las políticas nacionales para el desarrollo territorial. Esta metodología recogía la experiencia de su aplicación en más de 15 casos en la región en su versión relacionada con los planes nacionales de desarrollo, y, en esta modalidad, constaba de cuatro etapas: i) clasificación de políticas, que incluía el inventario de las políticas y el análisis de su grado de proximidad con los objetivos del desarrollo territorial; ii) articulación entre políticas; iii) modelos de caracterización de políticas, y iv) definición de una estrategia para la toma de decisiones. De la revisión de las 150 políticas, se desprendía la existencia de distintas configuraciones: i) había políticas centrales

---

<sup>2</sup> LC/CRP.17/3.

<sup>3</sup> Véase el anexo 1 del *Informe de la Decimosexta Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)*. Lima, 12 de octubre de 2017 (LC/CRP.16/6).

muy cercanas al desarrollo territorial, ii) políticas con temas específicos vinculadas a diferentes componentes territoriales y iii) políticas con efectos territoriales indirectos. Para finalizar, señaló que la calidad y el impacto de las políticas de desarrollo territorial dependían de su buen diseño, la calidad de la implementación, el financiamiento y su evaluación.

20. A continuación, hicieron uso de la palabra las delegaciones de la Argentina, Chile, Colombia, el Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, el Paraguay y el Perú, quienes resaltaron el valor del documento y coincidieron en que era en los territorios donde se resolvían los problemas de los ciudadanos y donde debía implementarse la Agenda 2030.

21. El delegado de la Argentina mencionó que, en su país, el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) abarcaba procesos de planificación provincial, municipal y regional, lo que había permitido que cinco ciudades argentinas se reconstruyeran desde cero con parámetros de resiliencia y evitando que las poblaciones quedaran expuestas a los fenómenos climáticos. Para la planificación, contar con información era vital, y el Planbarómetro constituía un gran aporte en ese sentido.

22. El delegado de Chile valoró ese espacio de diálogo y debate propicio para compartir experiencias y señaló que la planificación sin acción constituía un mero ejercicio académico, y que la acción sin planificación tampoco tenía sentido. Era necesario, por lo tanto, planificar para la acción. Mencionó que en su país no existía un plan nacional de desarrollo como tal, sino planes de gobierno, por lo que no se contaba con un instrumento para la planificación a largo plazo.

23. La delegada de Colombia explicó que en su país se estaban fortaleciendo las herramientas de apoyo a la gestión en los territorios y, para ello, se contaba con un kit de planeación territorial<sup>4</sup>. El reto para los países era lograr que las herramientas fueran útiles y fácilmente utilizables. Señaló que, a través de este kit, las autoridades podían saber qué recursos se encontraban a su disposición. Por otra parte, afirmó que era necesario capacitar a las autoridades y generar una institucionalidad fuerte para que las políticas fueran de Estado y no de gobierno, y para que las herramientas tuvieran continuidad en el tiempo. Finalmente, puso a disposición de los países el kit y ofreció explicar sus características, vía videoconferencia, a quienes estuvieran interesados en conocerlo más a fondo.

24. La delegada del Ecuador coincidió con los demás delegados en lo referente a los retos planteados y a la importancia de contar con una visión a largo plazo. Indicó que la articulación entre los diferentes niveles de gobierno era fundamental. En el Ecuador, las parroquias eran los territorios de menor rango político administrativo y recibían pocos recursos económicos; no obstante, existía la posibilidad de establecer mancomunidades en el marco de las cuales un determinado número de parroquias podían ejecutar proyectos en conjunto.

25. El delegado de Guatemala valoró el trabajo del ILPES y mencionó que el desafío no radicaba solo en encontrar las definiciones de las políticas, sino también en la gobernanza de esas políticas. Indicó que era en los territorios donde se resolvían los problemas de los pueblos, mediante intervenciones del Estado a nivel nacional y a nivel municipal. El territorio en Guatemala era heterogéneo, y en él convivían diferentes etnias y configuraciones sociales, por lo que, para disminuir los conflictos, algunas de las políticas que debían aplicarse podían gestarse a nivel nacional —en los casos en que los problemas eran de ámbito estatal— y luego adaptarse al nivel territorial, pero también había casos en que estas debían surgir del territorio para poder resolver problemas más específicos.

---

<sup>4</sup> Véase [en línea] <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmKITTerritorial/MenuPpalKITTer>.

26. El delegado de Jamaica agradeció el documento presentado y el debate y, en especial, el capítulo sobre el Caribe, que era muy detallado y resultaba de mucha utilidad. Mencionó que el tema de la urbanización era de gran relevancia, ya que la mayor parte de la población urbana del Caribe vivía en zonas costeras en las que los efectos del cambio climático eran patentes. Señaló que el Caribe dependía en gran medida del turismo y que hacía falta invertir en el fortalecimiento de capacidades y en capacitación, ya que la subregión debía fomentar, entre otras cosas, el desarrollo de la información estadística ambiental.

27. El representante de México, tras agradecer la presentación, señaló que el documento servía de pauta para el cumplimiento de la Agenda 2030 y que estaba en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de ese país, que incluía un eje territorial, además de los ejes de igualdad de género, no discriminación e inclusión que contenían las dimensiones social, económica y ambiental de la Agenda 2030. Asimismo, dicho Plan estaba alineado con la Agenda 2030, puesto que México se había comprometido a no dejar a nadie atrás.

28. El representante de Panamá manifestó que uno de los grandes desafíos a los que se enfrentaba su país era la inserción de la dimensión del territorio en la economía internacional. Para averiguar las causas de la disminución de la competitividad, se analizaban las políticas globales, cuando, a menudo, esas políticas estaban en el territorio. Por ello, resultaba difícil identificar dichas causas y adoptar las medidas pertinentes para resolver el problema.

29. El delegado del Paraguay subrayó la importancia de recorrer el país para entender el ordenamiento territorial. Indicó que se debía democratizar la productividad, que no avanzaríamos si continuábamos enfocándonos en factores exógenos, como la guerra comercial entre China y los Estados Unidos, y que ya era tiempo de centrarse en los factores endógenos y diseñar políticas públicas orientadas a la ciudadanía.

30. El representante del Perú coincidió con los delegados de Colombia y Guatemala en la importancia de la gobernanza y del fortalecimiento de la institucionalidad territorial. Mencionó que los temas que abarcaba la política territorial eran numerosos y recomendó a los países realizar su autoevaluación utilizando las dimensiones y los criterios contenidos en el Planbarómetro.

Informe de las actividades llevadas a cabo por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) desde la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación (punto 4 del temario)

31. En este punto del temario, Cielo Morales, Directora del ILPES, presentó un informe de las actividades llevadas a cabo por el Instituto entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 y señaló que el programa de trabajo del ILPES estaba contenido en el *Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2018-2019*, que había sido aprobado por los Estados miembros en el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL<sup>5</sup>. El objetivo del programa era mejorar los procesos de planificación en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los logros esperados eran: i) fortalecimiento de competencias y capacidades de planificación y administración pública para el desarrollo, con una perspectiva regional y de género, en los países de América Latina y el Caribe, e ii) incremento de la coordinación e intercambio de buenas prácticas y mejor cooperación entre Gobiernos de la región y otros interesados en cuestiones de planificación y administración pública para el desarrollo.

---

<sup>5</sup> LC/G.2665(SES.36/8).

32. Por otra parte, durante la XVI Reunión del Consejo, celebrada en Lima en 2017, los países habían solicitado al ILPES, entre otras cosas, consolidar el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe; facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el uso de instrumentos, metodologías y herramientas; fortalecer la vinculación entre los planes nacionales de desarrollo y la Agenda 2030; fomentar la calidad de la planificación mediante la aplicación de herramientas de caracterización de sistemas, procesos e instrumentos de planificación para el desarrollo; desarrollar las capacidades nacionales y regionales de planificación territorial; generar una estrategia regional para vincular la Agenda de Acción de Addis Abeba con los procesos de planificación nacionales, y desarrollar una propuesta de contenidos para el documento de posición que se presentaría en la XVII Reunión del Consejo.

33. En este sentido, las tareas del Instituto se habían llevado a cabo a través de tres modalidades: la capacitación, la cooperación técnica y la investigación aplicada. Se habían realizado 8 cursos internacionales, 25 talleres, 1 curso a distancia y 5 cursos subnacionales. Mencionó, además, la alianza estratégica con el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), en cuyo marco se había llevado a cabo un curso sobre gestión por resultados. Con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se habían organizado 3 cursos y otras actividades. En total, se habían contabilizado 1.771 participantes provenientes de 14 países, lo que correspondía a más de 1.300 horas docentes impartidas no solo a funcionarios públicos, sino también a representantes de la sociedad civil, el sector privado y el sector académico. Respecto de la distribución por sexo, mencionó que el 44% de las personas que habían participado eran mujeres y el 56%, hombres.

34. En relación con las actividades de asistencia técnica, puso de relieve las actividades llevadas a cabo con las autoridades de la provincia de Buenos Aires, en la Argentina; las realizadas en el marco de un convenio con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de México para la evaluación de matrices de indicadores de programas sociales, y la asistencia brindada al Ministerio de Economía y Finanzas y la Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC) de Panamá para el fortalecimiento de su sistema de planificación. En cuanto a la investigación aplicada, destacó la sistematización de casos y de buenas prácticas, como el análisis y la caracterización de los planes de acción de gobierno abierto de 16 países, además de un estudio sobre la pobreza y el hambre realizado en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el que se habían identificado 100 territorios libres de hambre y pobreza<sup>6</sup>.

35. Recalcó también el valor del Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo, que, con más de 300.000 visitas en 2019, era una herramienta reconocida que permitía consultar, desde un único lugar, los planes nacionales de desarrollo de los países de la región y el marco institucional para la implementación de la Agenda 2030 en cada país. En relación con el Planbarómetro, se refirió al caso de la actualización del Plan Estratégico Territorial de la Argentina, así como al nuevo módulo de desarrollo territorial presentado en la Reunión. Las dos herramientas mencionadas se habían consolidado como bienes públicos regionales. Para finalizar, señaló que uno de los mayores desafíos para el ILPES era el acompañamiento de los países en sus procesos de territorialización de la planificación y la Agenda 2030.

36. Seguidamente, Alicia Williner, Asistente Superior de Investigación del ILPES, realizó una breve presentación sobre el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo, que había nacido en virtud del mandato contenido en la resolución CRP/XV/01 de la XV Reunión del Consejo Regional de

---

<sup>6</sup> Véase Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “Ruralidad, hambre y pobreza en América Latina y el Caribe”, *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2018/119), Santiago, 2018.

Planificación<sup>7</sup>, realizada en Yachay (Ecuador) en 2015, y había sido lanzado en la XVI Reunión del Consejo. El Observatorio era un espacio dinámico de construcción colectiva en el que participaban los 33 países de América Latina y Caribe. En el sitio web del Observatorio, se alojaban cinco tipos de instrumentos de planificación de cada país: los planes nacionales de desarrollo o planes de gobierno, los instrumentos de planificación urbana, los planes de ordenamiento territorial, los planes de acción de gobierno abierto y los documentos sobre planificación relacionados con la Agenda 2030. Asimismo, el Observatorio contaba con un espacio de noticias, videos y otros recursos útiles para la planificación. El Observatorio publicaba un boletín semestral y notas de planificación mensuales mediante las que se difundían las novedades regionales en materia de planificación. Para finalizar, solicitó a los Estados miembros que proporcionaran la información necesaria para mantener actualizado el Observatorio.

37. En el debate que siguió, hicieron uso de la palabra las delegaciones de Chile, Guatemala, Jamaica, México y el Perú, así como la representante de las Islas Vírgenes Británicas. Los delegados coincidieron en que las herramientas mencionadas eran bienes públicos mundiales que era necesario preservar, pues permitían concentrar en un solo lugar información muy valiosa de los ámbitos nacional y subnacional, así como acceder a buenas prácticas y experiencias. La delegada de las Islas Vírgenes Británicas destacó que el fortalecimiento de capacidades era de extrema importancia para el Caribe. Manifestó que la subregión también quería colaborar y que sería un gran avance si los miembros asociados pudieran estar incluidos en estas iniciativas. Puntualizó que, en 2020, las Islas Vírgenes Británicas probablemente contarían con un plan de desarrollo sostenible, que esperaban que pudiera incluirse en el Observatorio.

Informe del estado del Sistema Regular de Aportes Gubernamentales (SRAG) al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (punto 5 del temario)

38. La Directora del ILPES informó sobre el estado de los recursos del Instituto. Hizo referencia a la historia de la creación del ILPES, en 1962, que inicialmente había sido financiado por el precursor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En 1974, el Instituto se había integrado a la estructura de la CEPAL y, en 1983, se había creado el Sistema Regular de Aportes Gubernamentales (SRAG), al que los países se habían comprometido a contribuir. Desde entonces, el sistema no había variado y los aportes seguían siendo los mismos. En la actualidad, el SRAG aportaba el 43% de los recursos del ILPES, pero, desde 2016, las contribuciones de los países habían ido disminuyendo. Subrayó que el ILPES generaba bienes públicos regionales, como el Observatorio de Planificación y el Planbarómetro, por lo que era necesario buscar un compromiso renovado de los Estados miembros para fortalecer al Instituto en ese período de transición hasta que pudiera integrarse a la estructura presupuestaria de la CEPAL. Las actividades de capacitación y asistencia técnica a los países eran importantes para la generación de dichos bienes públicos, que promovían el aprendizaje y el fortalecimiento de las capacidades. Para finalizar, llamó a regularizar los aportes y solicitó a los países tratar de trasladar el mensaje a los ministerios encargados de las finanzas. Asimismo, se puso a disposición de los países para apoyarlos en la resolución de las dificultades que pudieran tener con las contralorías u otros órganos de rendición de cuentas, ya que era necesario trabajar en conjunto para identificar qué países tenían problemas y cuáles eran las barreras, a fin de poder superarlas.

39. El Director de la OPP del Uruguay, en su calidad de Presidente del Consejo Regional de Planificación, afirmó que era importante que el ILPES contara con recursos, ya que los productos que ponía a disposición de los países eran bienes públicos de utilidad para todos ellos. Insistió en que, si bien

<sup>7</sup> Véase el anexo 1 del *Informe de la Decimoquinta Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)*. Yachay (Ecuador), 19 de noviembre de 2015 (LC/L.4151).

existía un sistema regular de aportes, estos no estaban siendo regulares. Por ello, hizo un llamado a sistematizar las contribuciones gubernamentales, que eran cruciales para apoyar la implementación de la Agenda 2030.

40. Los delegados de Guatemala, Honduras y Panamá exhortaron a los países no solo a regularizar sus aportes, sino también a actualizarlos, puesto que coincidieron en que las necesidades iban en aumento y era necesario fortalecer aquel espacio de trabajo y de colaboración. Asimismo, insistieron en la necesidad de cumplir con los compromisos adquiridos y ponerse al día con las contribuciones.

Examen del programa de trabajo del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) para 2020 (punto 6 del temario)

41. La presentación del programa de trabajo del ILPES<sup>8</sup> estuvo a cargo de Francois Fortier, Oficial Superior de Asuntos Económicos del ILPES, quien señaló que el objetivo del programa de trabajo era mejorar los procesos de planificación y gestión pública de la región para avanzar en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y los logros previstos eran: a) capacidades fortalecidas de los países de América Latina y el Caribe en materia de planificación y gestión pública para el desarrollo, incluidos los enfoques de gobierno abierto y de sensibilidad a los asuntos de género, y b) capacidades fortalecidas, mayores conocimientos e intercambio de experiencias a través de comunidades de aprendizaje en la planificación y gestión pública para el desarrollo entre partes interesadas clave de la región, incluidos los Gobiernos.

42. Seguidamente, explicó que el próximo ciclo del programa de trabajo sería anual en lugar de bienal, en línea con lo que establecía la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo impulsada por el Secretario General, cuyo objetivo era contar con una organización más ágil y responsable ante las necesidades de los países para la implementación de la Agenda 2030. Esto requería algunos esfuerzos adicionales de programación, implementación y presentación de informes. En este contexto, el programa de trabajo para 2020 daba continuidad a las actividades ya realizadas por el ILPES en materia de planificación, implementación y evaluación del desarrollo, así como a sus modalidades de gestión del conocimiento (desarrollo de capacidades, cooperación técnica e investigación aplicada) y a la provisión de recursos como las comunidades de práctica y el Observatorio Regional de Planificación. El ILPES también esperaba consolidar algunos de sus recursos más nuevos, como la aplicación del Planbarómetro a nivel regional. Finalmente, pretendía responder a las necesidades emergentes mediante el desarrollo de nuevos cursos y herramientas relacionados con la evaluación, la resiliencia (especialmente para la región del Caribe) y la planificación e implementación holística de la Agenda 2030.

43. A continuación, algunas delegaciones manifestaron que, en el contexto de la planificación, la programación anual resultaba más compleja, y solicitaron que se considerara continuar trabajando con una perspectiva multianual y un programa de trabajo que se basara en pocos objetivos pero que se tradujera en acciones concretas en beneficio de los países.

Presentación sobre el estado de situación de la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre financiamiento para el desarrollo en América Latina y el Caribe (punto 7 del temario)

44. La presentación estuvo a cargo de Daniel Titelman, Director de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL, quien se refirió a la movilización de recursos internos en un contexto de bajo crecimiento. Comentó que la región enfrentaba un contexto externo caracterizado por una disminución del dinamismo de la

---

<sup>8</sup> LC/CRP.17/DDR/1.

actividad económica y el comercio mundial y un aumento de la incertidumbre, la volatilidad y la fragilidad financiera. Se había cuestionado el sistema multilateral y las tensiones geopolíticas se habían incrementado. Los motores del crecimiento mundial continuaban siendo débiles (tasas de inversión decreciente, menor productividad, debilitamiento del crecimiento por exportaciones, riesgos potenciales del sector financiero, crecientes niveles de deuda mundial) y las economías, con excepción de la India, mostraban tendencias a la baja, lo que sin duda reflejaba problemas tanto coyunturales como estructurales. Asimismo, la mayor incertidumbre financiera mundial afectaba la capacidad de movilizar recursos. En el caso de América Latina y el Caribe, ello había redundado en una pérdida de dinamismo de los motores del crecimiento: la contribución de la inversión y las exportaciones netas había sido nula y se había producido una desaceleración generalizada en 21 de los 33 países de la región. Por otra parte, el restringido espacio fiscal estructural de la región limitaba las políticas contracíclicas.

45. El Director de la División de Desarrollo Económico afirmó también que la consolidación fiscal seguía siendo el objetivo de la política fiscal de América Latina en 2019. El déficit primario de América Latina —como medida del esfuerzo fiscal a corto plazo para controlar la trayectoria de la deuda pública— alcanzaría el 0,2% del PIB en 2019, frente al 0,4% del PIB registrado en 2018. Valía la pena remarcar que, aunque los ingresos fiscales claramente no eran suficientes, los países estaban haciendo un gran esfuerzo para aumentarlos o, al menos, mantenerlos. No obstante, seguían siendo insuficientes para financiar el logro de los ODS, debido, sobre todo, a la evasión y elusión tributarias. Una de las principales barreras para la movilización de recursos internos para el financiamiento de la Agenda 2030 en la región eran los elevados niveles de evasión fiscal y de flujos financieros ilícitos. Las estimaciones más recientes de la CEPAL sobre las pérdidas asociadas con el incumplimiento tributario del impuesto sobre la renta y el impuesto sobre el valor agregado (IVA) alcanzaban el 6,3% del PIB en 2017, una cifra equivalente a 335.000 millones de dólares. Señaló que, si los países pudieran reducir una parte de ese incumplimiento, esos ingresos adicionales podrían impulsar de manera significativa el logro de las metas sociales y económicas incluidas en los ODS.

46. Por otra parte, indicó que en el Caribe se observaba una aceleración del gasto primario, dado que los ingresos públicos habían abierto espacio fiscal para políticas más activas en ciertos países. Se esperaba que los ingresos totales continuaran aumentando, y pasaran del 27% del PIB en 2018 al 27,7% del PIB en 2019. Los gastos primarios se incrementarían en consonancia con la evolución de los ingresos públicos, y alcanzarían un 26,4% del PIB en 2019, en comparación con el 25,4% del PIB en 2018. A pesar de esas tendencias, el resultado primario en 2019 se mantendría superavitario (1,3% del PIB).

47. A continuación, observó que la implementación de la Agenda 2030 requería de políticas fiscales activas que pudieran mejorar la movilización de recursos fiscales y promover un mejor uso de ellos. Existían cuatro instrumentos para ampliar el espacio fiscal: i) la reducción de la evasión tributaria y los flujos financieros ilícitos; ii) la revaluación de los gastos tributarios, para alinearlos con la inversión productiva; iii) el impulso de la adopción de impuestos a la economía digital, medioambientales y relacionados con la salud pública, y iv) el fortalecimiento de los impuestos sobre la renta personal y la propiedad. Para finalizar, dio ejemplos de gastos tributarios que hacían hincapié en el ámbito territorial, como los incentivos que reducían el costo de inversión para la generación de energías renovables o que promovían su uso; las deducciones o créditos por inversiones en producción limpia; los incentivos para inversiones en plantaciones forestales; la eliminación gradual de incentivos fiscales para los combustibles fósiles; los incentivos para bienes de consumo con bajas emisiones de carbono, como vehículos eléctricos, iluminación led o paneles solares, o los incentivos fiscales para la adopción de tecnologías limpias, entre otros.

Presentación sobre el gran impulso ambiental (punto 8 del temario)

48. Joseluis Samaniego, Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL, comenzó su presentación señalando que “el gran impulso ambiental” para renovar el estilo de desarrollo era un concepto central para la CEPAL, puesto que hacía falta cambiar el actual estilo de desarrollo y romper el círculo vicioso constituido por pautas de producción y consumo asociadas a un estilo de desarrollo periférico y a una insuficiencia dinámica que reproducían desigualdades y patrones concentrados y desiguales de organización espacial. Para la CEPAL, el gran impulso ambiental hacía referencia a tres características de las inversiones para el desarrollo: la complementariedad entre distintos tipos de inversión, incluida la inversión en educación y capacidades tecnológicas; la expansión de los mercados hacia bienes que generaran una menor cantidad de emisiones de carbono o hicieran un uso menos intensivo de los recursos naturales, y la realización de inversiones públicas por un período prolongado, hasta que la inversión privada pudiera sostener la expansión. El objetivo era lograr el crecimiento económico, el desarrollo de cadenas productivas, la generación de empleos, una disminución de la huella ambiental y el mantenimiento o la recuperación de la capacidad productiva del capital natural (incluidos sus servicios ambientales).

49. Señaló que no era fácil cuadrar el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030 y de los del Acuerdo de París. Se producía un trilema en el desarrollo: la región crecía en la medida en que el contexto mundial se lo permitía, pero ese crecimiento era, por un lado, insuficiente para alcanzar las metas sociales y, por otro lado, excesivo para cumplir las metas ambientales. Si bien hacía falta crecer más para alcanzar los ODS, ese aumento del crecimiento podía tener efectos adversos si no iba acompañado de otras políticas. En este sentido, las energías renovables brindaban una oportunidad para incrementar el crecimiento y, a la vez, acercarse a las metas sociales. Era necesario, entonces, diluir el trilema, orientando la inversión y el cambio estructural hacia un crecimiento que generara más empleo y menos emisiones. Las políticas públicas debían ser coherentes con los objetivos sociales, ambientales y económicos y, para ello, los ODS y las contribuciones determinadas a nivel nacional eran una guía clara.

50. En las intervenciones que siguieron, los representantes de Guatemala, México y Panamá coincidieron en que el panorama era complejo desde el punto de vista tanto económico como ambiental. Era necesario invertir en nuevas formas de energía y, sobre todo, repensar el modelo de desarrollo imperante, ya que este afectaba al mundo entero, pero golpeaba con mayor fuerza a los países en desarrollo.

51. Seguidamente, el Director de la OPP del Uruguay, en su calidad de Presidente del Consejo Regional de Planificación, manifestó que era hora de tomar conciencia acerca de cómo se estaba perjudicando a las generaciones presentes y futuras, y de que quedaba poco tiempo para hacerse cargo del desafío de conciliar las dimensiones social, económica y ambiental que planteaba la Agenda 2030. Era necesario, por una parte, cambiar los patrones de consumo y, por otra, que la región comenzara a formar parte de la revolución digital, que permitiría sustituir procesos físicos por virtuales y contribuir a aumentar la productividad sin afectar el medio ambiente. La digitalización presentaba oportunidades para los ciudadanos, como la reducción de costos en el caso de las economías colaborativas, pero también suponía desafíos, ya que, si estas no se regulaban debidamente, podían contribuir a la pérdida de derechos.

52. El representante de Jamaica advirtió que la región no era homogénea y que existían diferencias entre países y subregiones. En su país, por ejemplo, la pobreza se medía mediante el consumo, ya que las personas eran reacias a declarar sus ingresos reales por lo que era difícil contar con esa información. El tema de los recursos fiscales era muy importante, ya que, por más eficiente que fuera la planificación, sin recursos no se podían implementar los planes ni las políticas.

53. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL señaló que era crucial buscar formas de apoyar el análisis de la política fiscal del Caribe, ya que esta difería mucho de la política fiscal de América Latina. Resultaba interesante también comprender qué medidas había tomado Jamaica para reducir su deuda de manera tan significativa.

#### Consideración y aprobación de las resoluciones (punto 9 del temario)

54. Los delegados de los países miembros del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) aprobaron las resoluciones correspondientes a su XVII Reunión, que figuran en el anexo 1.

#### **Sesión de clausura**

55. En la sesión de clausura intervinieron Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, y Álvaro García, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Uruguay.

56. Tras agradecer la participación de las delegaciones, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL celebró la conclusión de unas jornadas intensas y muy ricas de trabajo e intercambio, que consolidaban el rasgo más trascendente de la identidad de este Consejo —uno de los órganos subsidiarios más antiguos de la CEPAL—: la constitución, el fortalecimiento y el desarrollo de una auténtica comunidad latinoamericana y caribeña de planificadores que advertía sobre dificultades comunes y enriquecía las capacidades del conjunto de los países sobre la base del conocimiento y las experiencias de cada uno de ellos. La Conferencia de Ministros que había precedido la Reunión del Consejo había aportado nuevas perspectivas en materia de territorialización, que habían permitido conocer en detalle el desafío singular de la planificación para la resiliencia en el Caribe. En ese sentido, agradeció especialmente a los representantes del Caribe por haber llegado hasta Montevideo para formar parte activa y sustancial de ambas reuniones.

57. Observó, asimismo, que, en esos tres días, los países habían coincidido en que la planificación se relacionaba con los ODS en todos los ámbitos. A menudo, en la planificación se priorizaban los plazos más inmediatos, pero planificar a largo plazo era muy importante, dado que de ello dependía que las políticas trascendieran a los mandatos de los gobiernos. Subrayó la necesidad de un multilateralismo que fortaleciera la democracia, como respuesta compatible con la Agenda 2030, y que fortaleciera la confianza en la cooperación internacional y la acción colectiva para la provisión de bienes públicos mundiales y regionales. Destacó también que hacía falta más multilateralismo, más cooperación y más acción colectiva, ya que el costo de no cooperar resultaba demasiado elevado para la región, y que la CEPAL estaba para escuchar cuáles eran las prioridades de los países y en qué podía apoyarlos y acompañarlos. Afirmó que uno de los desafíos a los que estos se enfrentaban era la manera de incorporar los ODS en los planes de desarrollo, y que era momento de dar un salto mayor para incorporar los ODS también en los territorios y en los presupuestos. Finalmente, señaló que esperaba que durante esos días se hubiera ampliado para todas y todos la “caja de herramientas” de la tarea planificadora y que esas capacidades contribuyeran a cambiar para mejor la región, poniendo la igualdad en el centro.

58. El Director de la OPP del Uruguay, en su calidad de Presidente del Consejo Regional de Planificación, celebró la conclusión exitosa de la Reunión e instó a los países a seguir trabajando por el bienestar de los ciudadanos de la región. Tras agradecer el trabajo del ILPES y de la CEPAL, reiteró el compromiso de su país para dar continuidad a los trabajos del Consejo durante los siguientes dos años.



## Anexo 1

**RESOLUCIONES****RESOLUCIÓN CRP/XVII/01**

*El Consejo Regional de Planificación,*

*Recordando* la resolución CRP/XVI/01, aprobada por el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social en su XVI Reunión, celebrada en Lima en 2017, en que se solicita al Instituto que continúe con los trabajos para fortalecer el ejercicio de la planificación en América Latina y el Caribe,

*Teniendo en cuenta* los acuerdos de la XXVII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, celebrada en Santo Domingo en 2018, sobre las actividades del Instituto,

*Teniendo en cuenta también* la resolución 728(XXXVII), aprobada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su trigésimo séptimo período de sesiones celebrado en La Habana en 2018, en que la Comisión acogió con beneplácito las prioridades estratégicas para el trabajo del Instituto,

*Habiendo examinado* el papel y las prioridades de la planificación para el desarrollo y la gestión pública en América Latina y el Caribe en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

1. *Aprueba* el Informe de actividades del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), 2018-2019<sup>1</sup>;

2. *Valora positivamente* la actividad del Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe y sus nuevos productos analíticos y los ajustes al Planbarómetro, acoge con beneplácito el modelo de Planbarómetro territorial propuesto en el documento de posición *Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe*<sup>2</sup> y reconoce que estas herramientas requieren una reflexión y un compromiso sostenido de los países para su mejora e implementación, así como proporcionar información relevante para este proceso;

3. *Toma nota* de dicho documento de posición y reconoce que es un documento que proporciona insumos importantes para fortalecer la planificación territorial en la región de América Latina y el Caribe;

4. *Agradece* la contribución de las instituciones de los países de la región y los donantes, quienes a través de las alianzas estratégicas contribuyen a las actividades del Instituto y su operación: los programas de cooperación con el Gobierno de Alemania a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y con el Gobierno de la República de Corea;

---

<sup>1</sup> LC/CRP.17/4.

<sup>2</sup> LC/CRP.17/3.

5. *Reconoce* la importancia de la coherencia de las políticas públicas para fortalecer los procesos e instrumentos de la planificación para el desarrollo y la gestión pública para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, y solicita al Instituto mantener la investigación aplicada, la cooperación técnica, las asesorías y la capacitación para promover la integración intersectorial y multinivel de la Agenda 2030 en la planificación para el desarrollo;

6. *Solicita* al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social que continúe con los trabajos para fortalecer el ejercicio de la planificación en América Latina y el Caribe mediante: i) el fortalecimiento de los sistemas nacionales de planificación, incluida la planificación para el desarrollo territorial mediante el Planbarómetro y su aplicación territorial y la presentación de informes sobre las experiencias adquiridas a la XVIII Reunión del Consejo Regional de Planificación; ii) la ampliación del Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe a través de nuevos productos analíticos que permitan al conjunto de la región profundizar en el conocimiento de la planificación para el desarrollo, la gestión pública y los sistemas nacionales de planificación; iii) el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el uso de instrumentos, metodologías y herramientas sobre planificación y gestión pública y la colaboración en esta materia; iv) el fortalecimiento de las capacidades en el área de la planificación para el desarrollo y en todas las etapas del ciclo de la gestión pública para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con especial énfasis en la igualdad de género, los liderazgos públicos, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, así como la continuidad de la asistencia técnica en estos temas y la sistematización de buenas prácticas; v) el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales en materia de planificación y ordenamiento territorial tanto en sus expresiones urbanas como rurales, y vi) la incorporación de las contribuciones determinadas a nivel nacional, los compromisos en materia de agricultura, energía, e infraestructura, entre otros, y las estrategias de adaptación al cambio climático en los sistemas nacionales de planificación;

7. *Solicita también* al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social que desarrolle una propuesta de contenidos para un documento que se presentaría a la XVIII Reunión del Consejo Regional de Planificación, y que haga distribuir dicha propuesta en la XXVIII Reunión de su Mesa Directiva.

**RESOLUCIÓN CRP/XVII/02**

*El Consejo Regional de Planificación,*

*Recordando* la resolución CRP/XVI/02, aprobada por el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social en su XVI Reunión, celebrada en Lima en 2017,

1. *Reafirma* que el Sistema Regular de Aportes Gubernamentales es esencial para la continuidad del Instituto y la implementación de su programa de trabajo, como complemento del presupuesto ordinario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

2. *Manifiesta su preocupación* por el nivel crítico de recursos al que ha llegado el Sistema Regular de Aportes Gubernamentales<sup>1</sup> y solicita a los Estados miembros que tomen las medidas necesarias para materializar y regularizar sus contribuciones al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de conformidad con sus respectivos marcos normativos y con los criterios de regularidad y oportunidad;

3. *Solicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que realice las gestiones necesarias para, a través de los recursos existentes del presupuesto regular de la organización, asegurar y fortalecer la operación del Instituto, y que continúe la consecución de recursos extrapresupuestarios;

4. *Solicita* a la Secretaría que realice las gestiones que considere necesarias para obtener fondos para el desarrollo de nuevos proyectos a solicitud de los países interesados.

---

<sup>1</sup> Véase el *Informe del estado del Sistema Regular de Aportes Gubernamentales (SRAG) al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)* (LC/CRP.17/5).

### RESOLUCIÓN CRP/XVII/03

*El Consejo Regional de Planificación,*

*Recordando* la resolución CRP/XIV/03, aprobada por el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social en su XIV Reunión, celebrada en Brasilia en 2013, en que se instruye al Instituto para que mantenga la periodicidad de las reuniones de la Mesa Directiva del Consejo,

*Manifestando su satisfacción* por la celebración de la XXVII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación en Santo Domingo en 2018,

1. *Toma nota* del informe de la XXVII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación<sup>1</sup>;
2. *Convoca* a los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación a reunirse en el segundo semestre de 2020 en el país que determinen los Estados miembros;
3. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno del Uruguay por la excelente organización de la XVII Reunión del Consejo Regional de Planificación y por la hospitalidad brindada.

---

<sup>1</sup> LC/MDCRP.27/7.

Anexo 2

**LISTA DE PARTICIPANTES  
LIST OF PARTICIPANTS**

**A. Estados miembros de la Comisión  
States members of the Commission**

**ARGENTINA**

Representante/Representative:

- Fernando Álvarez de Celis, Secretario de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública, email: [planificacion@mininterior.gob.ar](mailto:planificacion@mininterior.gob.ar)

**BAHAMAS**

Representante/Representative:

- Sidney Collie, Embajador de Bahamas en Washington, D.C., email: [scollie@bahamasembdc.org](mailto:scollie@bahamasembdc.org)

**BRASIL/BRAZIL**

Representante/Representative:

- Welles Matias de Abreu, Coordinador General del Plan Plurianual, Subsecretaría de Planificación Gubernamental, Ministerio de Economía, email: [welles.abreu@planejamento.gov.br](mailto:welles.abreu@planejamento.gov.br)

**CHILE**

Representante/Representative:

- Carlos Cereceda, Jefe, División de Evaluación Social de Inversiones, Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, email: [carlos.cereceda@desarrollosocial.cl](mailto:carlos.cereceda@desarrollosocial.cl)

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Iris Boeninger, Embajadora de Chile en el Uruguay, email: [echile.uruguay@minrel.gob.cl](mailto:echile.uruguay@minrel.gob.cl)

**COLOMBIA**

Representante/Representative:

- Gloria Amparo Alonso Másmela, Directora, Departamento Nacional de Planeación (DNP), email: [galonso@dnpp.gov.co](mailto:galonso@dnpp.gov.co)

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Amparo García Montaña, Subdirectora General Territorial, Departamento Nacional de Planeación (DNP), email: [agarciam@dnpp.gov.co](mailto:agarciam@dnpp.gov.co)
- Fernando Sanclemente Alzate, Embajador de Colombia en el Uruguay, email: [fernando.sanclemente@cancilleria.gov.co](mailto:fernando.sanclemente@cancilleria.gov.co)

- Fabio Agudelo Forero, Consejero, Embajada de Colombia en el Uruguay, email: fabio.forero@cancilleria.gob.co
- Liliana Olarte, Asesora, Departamento Nacional de Planeación (DNP), email: lolarte@dnpp.gov.co

## **CUBA**

### Representante/Representative:

- Héctor Fragnals de la Torre, Embajador de Cuba en el Uruguay, email: emcuburu@adinet.com.uy

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Claudia González Toledo, Primera Secretaria, Encargada de Asuntos Económicos y Comerciales, Embajada de Cuba en el Uruguay, email: cubaladi@vera.com.uy
- Mónica Rodríguez, Encargada de Asuntos Políticos, Embajada de Cuba en el Uruguay, email: asuntospoliticos@vera.com.uy

## **DOMINICA**

### Representante/Representative:

- Gloria Joseph, Permanent Secretary, Ministry of Planning, email: gloriajoseph101@gmail.com

## **ECUADOR**

### Representante/Representative:

- Sandra Katherine Argotty Pfeil, Secretaria Técnica de Planificación, “Planifica Ecuador” email: sargotty@planificacion.gob.ec

### Miembro de la delegación/Delegation member:

- Andrea Nina, Ministro del Servicio Exterior, Embajada del Ecuador en el Uruguay, email: anina@cancilleria.gob.ec

## **GUATEMALA**

### Representante/Representative:

- Miguel Ángel Moir, Secretario Nacional de Planificación y Programación, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN), email: miguel.moir@segeplan.gob.gt

## **HONDURAS**

### Representante/Representative:

- Efraín Corea Yáñez, Director Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública, email: ecorea@scgg.gob.hn

## **JAMAICA**

### Representante/Representative:

- Wayne Henry, Director General, Planning Institute of Jamaica (PIOJ), email: deniese.sealey@mfaft.gov.jm

**MÉXICO/MEXICO**Representante/Representative:

- Víctor Manuel Barceló Rodríguez, Embajador de México en el Uruguay, email: cdacunha@embamex.com.uy

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ramón López de León, Primer Secretario de Asuntos Políticos, Embajada de México en el Uruguay, email: embajada-mexico@embamex.com.uy
- Jaime Rojas Herrera, Segundo Secretario, Embajada de México en el Uruguay, email: jrojash@sre.gob.mx

**PANAMÁ/PANAMA**Representante/Representative:

- José Agustín Espino, Director de Programación de Inversiones, Ministerio de Economía y Finanzas, email: jespino@mef.gob.pa

**PARAGUAY**Representante/Representative:

- Carlos Alberto Pereira Olmedo, Ministro, Secretaría Técnica de Planificación, email: ministro@stp.gov.py

**PERÚ/PERU**Representante/Representative:

- Javier Edmundo Abugattás Fatule, Presidente del Consejo Directivo, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), email: jabugattas@ceplan.gob.pe

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Augusto Arzubiaga, Embajador del Perú en el Uruguay, email: aarzubiaga@embaperu.org
- Jessica Pasara, Cónsul del Perú en el Uruguay, email: jpasara@embaperu.org

**REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC**Representante/Representative:

- Yván Rodríguez, Viceministro de Planificación, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, email: yvanrod@gmail.com

**SAINT KITTS Y NEVIS/SAINT KITTS AND NEVIS**Representante/Representative:

- Austin Jay Farier, Senior Physical Planner, Department of Physical Planning, Ministry of Sustainable Development, email: austin-farier@gov.kn; j\_farier@yahoo.com

**SANTA LUCÍA/SAINT LUCIA**Representante/Representative:

- Werner Houson, Physical Planning Officer, Department of Physical Planning, email: whouson@yahoo.com; whouson@gosl.gov.lc

**TRINIDAD Y TABAGO/TRINIDAD AND TOBAGO**Representante/Representative:

- Ayleen Alleyne Ovid, Deputy Permanent Secretary, Ministry of Planning and Development, email: ayleen.alleyneovid@planning.gov.tt

**URUGUAY**Representante/Representative:

- Álvaro García, Director, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), email: agarcia@opp.gub.uy

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Santiago Soto, Subdirector, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), email: ssoto@opp.gub.uy
- Jenny Merlo, Coordinadora General, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), email: jmerlo@opp.gub.uy
- Lucía Wainer, Directora de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), email: lwainer@opp.gub.uy
- Fernando Isabella, Director de Planificación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, email: fisabella@opp.gub.uy

**B. Miembros asociados  
Associate members**

**ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS/BRITISH VIRGIN ISLANDS**Representante/Representative:

- Patlian Johnson, Recovery and Development Cooperation Specialist, email: pjohnson@policysolutionsbvi.com

**C. Secretaría  
Secretariat**

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)**

- Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva/Executive Secretary, email: alicia.barcena@cepal.org
- Cielo Morales, Directora, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)/Chief, Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning (ILPES), email: cielo.morales@cepal.org

- Daniel Titelman, Director, División de Desarrollo Económico/Chief, Division of Economic Development, email: [daniel.titelman@cepal.org](mailto:daniel.titelman@cepal.org)
- Joseluis Samaniego, Director, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Chief, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: [joseluis.samaniego@cepal.org](mailto:joseluis.samaniego@cepal.org)
- Jimena Arias Feijoó, Oficial de Asuntos Sociales, Oficina del Secretario de la Comisión/Social Affairs Officer, Office of the Secretary of the Commission, email: [jimena.arias@cepal.org](mailto:jimena.arias@cepal.org)
- Guido Camú, Oficial a Cargo, Unidad de Información Pública/Officer in Charge, Public Information Unit, email: [guido.camu@cepal.org](mailto:guido.camu@cepal.org)
- François Fortier, Oficial Superior de Asuntos Económicos, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)/Senior Economic Affairs Officer, Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning (ILPES), email: [francois.fortier@cepal.org](mailto:francois.fortier@cepal.org)
- Luis Mauricio Cuervo, Oficial de Asuntos Económicos, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)/Economic Affairs Officer, Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning (ILPES), email: [luismauricio.cuervo@cepal.org](mailto:luismauricio.cuervo@cepal.org)
- Lydia Rosa Geny, Oficial Adjunta de Asuntos Sociales, Oficina del Secretario de la Comisión/Associate Social Affairs Officer, Office of the Secretary of the Commission, email: [lydia.rosageny@eclac.org](mailto:lydia.rosageny@eclac.org)
- Alicia Williner, Asistente de Investigación, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)/Research Assistant, Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning (ILPES), email: [alicia.williner@cepal.org](mailto:alicia.williner@cepal.org)
- Carlos Sandoval, Asistente de Investigación, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)/Research Assistant, Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning (ILPES), email: [carlos.sandoval@cepal.org](mailto:carlos.sandoval@cepal.org)
- Paulina Pizarro, Asistente de Investigación, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)/Research Assistant, Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning (ILPES), email: [paulina.pizarro@cepal.org](mailto:paulina.pizarro@cepal.org)
- Karen Haase, Asistente Superior de Gestión de Documentos, Oficina del Secretario de la Comisión/Senior Documents Management Assistant, Office of the Secretary of the Commission, email: [karen.haase@cepal.org](mailto:karen.haase@cepal.org)

**Sede subregional de la CEPAL para el Caribe/ECLAC subregional headquarters for the Caribbean**

- Diane Quarless, Directora/Chief, email: [diane.quarless@eclac.org](mailto:diane.quarless@eclac.org)